

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación
Embajada de España en Washington, D.C.

PARALIZADA LA REAPERTURA DE LAS FRONTERAS AL VACUNO CANADIENSE



CONTENIDO:

Paralizada la reapertura
de las fronteras al
vacuno canadiense 1

Reunión del APICD 3

La semana pasada, el Secretario de Agricultura recibió un doble revés en relación con la política de su Departamento con la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB). Por una parte, un juez del estado de Montana emitió una orden que paraliza la ejecución de la norma que reabría las fronteras al vacuno canadiense; y por la otra, en el Senado prosperó una propuesta para paralizar la misma norma.

El *Federal Register* del 4 de enero de 2005 publicó una norma que modifica los requisitos de importación de animales rumiantes y de sus productos en relación con el riesgo de introducir la EEB, y reabre las fronteras al vacuno canadiense. Esta norma, que preveía la reapertura para el 7 de marzo, fue objeto de una gran polémica desde el principio, reflejando la complejidad de los intereses que se mueven en torno a este asunto. El propio Secretario de Agricultura, Mike Johanns, recién llegado al cargo, admitió que había elementos de la norma que merecían ser reconsiderados. Semanas más tarde anunció un cambio en la misma para limitar a 30 meses de edad la edad tanto de los animales vivos para sacrificio o para cebo, como la edad de los animales cuya carne

podía entrar en los EEUU. En la norma este tope se ponía sólo para los animales, pero no para la carne.

En seguida se produjeron denuncias de esta norma ante los tribunales. Una coalición de ganaderos, denominada R-Calf, la recurrió para tratar de que se anule y no se permitan las importaciones de Canadá. Esta es la demanda que ahora da lugar a la orden de paralizar su ejecución, que dicta el juez Richard Cebull, de Billings, Montana. El juez entiende que la decisión de reabrir las fronteras a Canadá no responde a criterios científicos, sino que la Administración se apresuró a tomar esta decisión por motivos políticos, sin tener en cuenta las incertidumbres y los posibles impactos en la salud pública y animal. Cebull expone, entre otras consideraciones, que la evaluación del riesgo que hace el USDA asume que la prevalencia de la EEB en Canadá es "muy baja", sin que aparentemente esta suposición se base en datos objetivos. Además, entiende que el USDA llegó a la conclusión de que los riesgos para el ganado y para los consumidores estadounidenses es "bajo", sin definir previamente lo que ello significa o porqué los riesgos que

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPUSA.ORG

EEB (viene de pág. 1)

se asumen con esta norma son aceptables.

Además, dos organizaciones de la industria cárnica recurrieron también la norma, pero en sentido contrario, al entender que las restricciones al ganado de más de 30 meses no tienen fundamento científico. Todavía no se ha producido ninguna decisión en este sentido.

Al mismo tiempo, se han producido las habituales pugnas entre grupos de presión en el Congreso, para conseguir la anulación de la norma. El Senador demócrata por Dakota del Norte, Kent Conrad, introdujo una propuesta de resolución el 14 de febrero para eliminar esta norma; propuesta que se aprobó el 3 de marzo en un Senado con mayoría republicana. El Secretario de Agricultura expresó su disgusto por esta decisión, que ahora pasará a la Cámara de Representantes, y fuentes de la Casa Blanca ya han anunciado que el Presidente vetará esa resolución si finalmente fuera adoptada por ambas cámaras. De hecho, si ese rechazo de la norma por parte del Congreso se llegara a producir, y si el Presidente la admitiese, el USDA ya no podría tomar la decisión en el futuro, que quedaría reservada al legislativo. En cualquier caso, ya se ha conseguido elevar de forma impensable la tensión entre la Administración y en Congreso por este asunto.

El Gobernador republicano de este mismo estado, Dakota del Norte, no ha tenido problemas en declarar que quiere que la reapertura de las fronteras a Canadá se haga "despacio", de modo que se sincronice con la reapertura del mercado japonés a la carne estadounidense, para compensar de esta forma las seguras repercusiones en los precios. De esta forma, se ponen al descubierto sin pudor alguno los intereses comerciales que están detrás de este asunto, aunque siempre se pongan por delante las preocupaciones por la salud pública y animal.

Algunos analistas estiman que lo que está sucediendo en el mercado del vacuno en Norteamérica después de la declaración del primer caso de EEB en mayo de 2003 está poniendo en cuestión el éxito de NAFTA, y puede dar lugar a cambios estructurales irreversibles en la industria cárnica de todo el continente. En efecto, desde que NAFTA entró en vigor, los flujos comerciales entre los tres países norteamericanos se incrementaron de forma muy importante, y la industria cárnica inició un proceso de fuerte integración. Tras la declaración del primer caso de EEB en Canadá, los flujos comerciales se vieron fuertemente distorsionados, lo cual demuestra que para una integración real y duradera de los mercados no es suficiente con una armonización aduanera, sino que se necesita además una armonización normativa.

Estos cuatro casos de EEB en Norteamérica están induciendo además cambios estructurales en la industria porque están forzando a Canadá a construir mayor capacidad de sacrificio y procesado, con lo que la industria estadounidense pierde una importante fuente de aprovisionamiento, que ya se está notando en una importante pérdida de empleos en el sector. Se da la circunstancia de que Canadá ha podido seguir exportando carne deshuesada a los EEUU, aunque no animales vivos. La situación actual beneficia sin duda a los ganaderos, pero perjudica en general a la industria cárnica y a los consumidores, ya que los precios se mantienen en niveles de máximos históricos. Los cambios estructurales en la industria pueden hacer que, cuando la situación se normalice, el balance neto sea claramente perjudicial para los EEUU, que perdería buena parte del valor añadido de este negocio, al pasar de los EEUU a Canadá como consecuencia del incremento en la capacidad de procesamiento en este país.



REUNIONES DEL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES (APICD)

Durante los días 15 – 19 de febrero, se celebró en La Jolla, California, la 18ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre seguimiento del atún, la 4ª Reunión del Grupo de Trabajo para la Promoción y Divulgación del Sistema de Certificación del atún APICD *Dolphin Safe*, la 38ª Reunión del Panel Internacional de Revisión y la 3ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Cuotas de Buques y Financiación. En dichas reuniones, se discutió diversos aspectos referentes la conservación del atún/delfín, se revisaron los informes de los observadores a bordo, el cumplimiento de las medidas de control y regulación, las acciones de las Partes con respecto a las infracciones comunicadas, revisión de la utilización de los Certificados Dolphin Safe emitidos en el 2004 y las solicitudes de Límites de Mortalidad de Delfín (LMD) para el Año 2005. En dichas reuniones se plantearon

diversas proposiciones para elevar a la siguiente reunión de las Partes del APICD :

- Creación de un protocolo para establecer las causas y circunstancias que permitan la publicación de los números de Registros de Seguimiento del Atún (RSA), correspondientes a atún capturado en contravención de resoluciones de CIAT, para poder aplicar las sanciones comerciales aprobadas por la Resolución C-04-09 de CIAT.
- Elaborar un borrador con los mecanismos para prohibir el cambio de pabellón a un buque cuando éste se encuentre bajo investigación por infracciones.
- Presentar una propuesta en la siguiente reunión de las Partes, para que se consideren “faltas especiales” a los intentos de soborno y permitir publicar el estado de pabellón del buque infractor.
- Se propone crear un vínculo entre las resoluciones de CIAT y la asignación de LMD, de forma que se considere no calificado para LMD a todo barco que no cumpla con las medidas de conservación de CIAT.
- Se propone establecer un “grupo de revisión ad hoc”, para crear un documento con los “procedimientos para verificar el volumen de bodegas de los buques”.

PUBLICADO POR LA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org